

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2012-486**

Salta, 29 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.903/12

VISTO:

Las presentes actuaciones y la elevación de fs. 24 y ss. efectuada por la Sra. Secretaria Académica de esta Unidad Académica, Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena, del proyecto de Organización del Curso Introductorio Universitario - CIU 2013 - de esta Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en las previsiones de la Res. CS N° 360/12 - Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU 2013 - donde se aprueban los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Facultad;

Que de la propuesta elevada participaron autoridades y docentes que conforman la Comisión "Ad Hoc" de Ingreso y Articulación de esta Unidad Académica;

Que los propósitos de la propuesta de referencia son:

- . Afianzar conocimientos generales que posibiliten a los estudiantes relacionarse con las áreas científicas de su elección y reafirmar competencias en lectura/escritura de textos científicos-académicos.
- . Promover el desarrollo de habilidades y actitudes para la búsqueda, selección, sistematización y comunicación de la información que permita una mejor adaptación a la vida universitaria, a partir de la propuesta CIU 2013.
- . Generar espacios de intercambio y reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.
- . Proponer formas de trabajo variadas que permitan mejorar en los ingresantes la producción oral, escrita y de reflexión metacognitiva sobre sus propios procesos de aprendizaje.

Que siendo el objetivo diversificar las estrategias para facilitar el Ingreso 2013, se propone instrumentar dos momentos de preparación; son independientes y a la vez complementarios según sea el caso. Se trata de un curso dictado presencial durante el mes de noviembre de 2012, luego del cual se dictará un curso de apoyo virtual denominado "Articulación Matemática y Química para el ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales" y del curso introductorio universitario tradicional CIU 2013.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 37 en su dictamen expresa:

"Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta el Proyecto para el Ingreso 2013 para la Facultad de Ciencias Naturales, que obra a fs 24 a 36 presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Nélica Bayón de Torena, esta Comisión aconseja:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Organización del Curso Introductorio Universitario- CIU 2013 - Facultad de Ciencias Naturales, dentro del marco de la Res. CS N° 360/12.
- 2.- Autorizar el desdoblamiento de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación en dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos dedicación simple del Area Virtual (cargos ya asignados por la Res. CS N° 360/12).

Organización CIU 2013 FCN

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2012-486**

Salta, 29 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.903/12

- 3.- Delegar en Decanato el urgente llamado para cubrir los cargos docentes en los términos del Art. 3° de la Res. CS N° 360/12.
- 4.- Reconocer a través de una resolución administrativa la participación de los docentes que intervendrán en el Curso de Articulación Matemática para el Ingreso a las Facultades de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas.

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2012 - aprobó el dictamen antes mencionado y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Organización del Curso Introductorio Univesitario - CIU 2013 - de esta Facultad de Ciencias Naturales, dentro del marco que brinda la Res. CS N° 360/12 y que fuera elevado por la Sra. Secretaria Académica de esta Unidad Académica, Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena, el que obra a fs. 24 y ss.

ARTICULO 2°.- Autorizar el desdoblamiento de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en dos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Area Virtual (cargos ya asignados por la Res. CS N° 360/12).

ARTICULO 3°.- Delegar en Decanato el urgente llamado para cubrir los cargos docentes en los términos del artículo 3° de la Res. CS N° 360/12.

ARTICULO 4°.- Reconocer a través de resolución administrativa la participación de los docentes que intervendrán en el Curso: "Articulación Matemática para el Ingreso a las Facultades de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas".

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuelas, a las Secretarías y Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, a las Sedes Regionales, a Dirección de Alumnos, a Departamento Planeamiento Pedagógico, a Departamento Despacho General, a Departamento Personal, a Secretaria Académica de la Universidad y siga a la Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena - Secretaria Académica de Facultad, a sus efectos.

  
LIC. RICARDO PAUL PEREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Organización CIU 2013 FCN